

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Diputación de Córdoba**

**Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 5.246/2010 (Corrección de anuncio)

En el B.O.P. nº 94, de fecha 21 de mayo de 2010 se ha publicado Anuncio nº 5.246. En el citado anuncio, en el apartado 3.4. Justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas: donde dice "... Las entidades locales beneficiarias del anticipo de-

berán presentar en la Diputación del certificado de inicio de la obra o servicio correspondiente antes del 30 de octubre de 2011, en cumplimiento del compromiso adquirido ..." debe decir "... Las entidades locales beneficiarias del anticipo deberán presentar en la Diputación el certificado de inicio de la obra o servicio correspondiente antes del 30 de octubre de 2010, en cumplimiento del compromiso adquirido ..."

Lo que se publica para general conocimiento,

Córdoba, 26 de mayo de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.